



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad.: 158374089001- 2021-00143-00

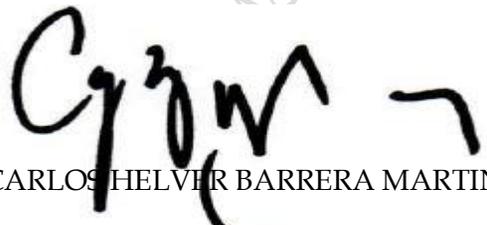
DTE: RUBEN DARIO GONZALEZ FONSECA

DDO: JORGE SUESCA Y ROCIO SUESCA

Tuta, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho frente a la solicitud del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA, dispone informarle que la presente acción ejecutiva finalizó con providencia del diecisiete (17) de marzo del año en curso, por pago total de la obligación y como consecuencia de ello se cancelaron las medidas cautelares expidiendo el oficio correspondiente a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. Por tal motivo es imposible atender su solicitud de remanente. Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 26 hoy siete (7) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm